

Fiscal Regional valoró decisión de Corte Suprema de Colombia sobre extradición de presunto líder del Tren de Aragua

Tras redes sociales, ayer, la Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, valoró la decisión adoptada por la Corte Suprema de Colombia, que emitió un concepto favorable a la solicitud de extradición de Larry Amaury Álvarez Núñez, alias "Larry Changa", imputado como uno de los cabecillas del Tren de Aragua, organización criminal de alcance internacional. La extradición fue solicitada por la Fiscalía Regional de Tarapacá como parte de una investigación por tráfico ilícito de drogas y asociación criminal.

"La decisión de la Corte Suprema colombiana constituye un avance clave en la lucha contra el crimen

organizado transnacional y refleja el trabajo conjunto entre fiscalías de ambos países para que los líderes de estas organizaciones enfrenten la justicia", señaló la fiscal Steinert.

Asimismo, la autoridad regional enfatizó el carácter coordinado de la gestión. "Queremos destacar la resolución de la Corte Suprema de Colombia, que accede a la solicitud de extradición realizada por la Fiscalía Regional de Tarapacá, en coordinación y con la ayuda de la Fiscalía Nacional. Así que estamos esperanzados con que este acusado vuelva a Chile a enfrentar los cargos que se le imputan por tráfico ilícito de drogas y asociación

Trinidad Steinert destaca avance clave en lucha contra el crimen organizado transnacional tras resolución favorable en caso de "Larry Changa"

criminal", precisó.

La detención de Álvarez Núñez fue confirmada en julio de 2024 por las autoridades colombianas, a partir de antecedentes recabados por la Fiscalía de Tarapacá en el marco de investigaciones por crimen organizado que involucran a esta estructura criminal internacional.

Tras dicha detención, se activó una coordinación binacional en la que participaron

la Fiscalía Nacional de Chile —a través de su Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX)— y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Las gestiones diplomáticas y judiciales culminaron con esta resolución favorable, que allana el camino para el retorno del imputado a territorio chileno, donde será formalizado por delitos graves vinculados al narcotráfico.

Esta decisión se enmarca en los esfuerzos institucionales



Steinert
Fiscal Regional de Tarapacá

que el Ministerio Público ha desplegado en la región de Tarapacá para desarticular redes delictivas internacionales que operan en el norte del país, muchas de ellas asociadas a delitos de alta connotación pública y violencia.

"La extradición de este imputado es un mensaje claro de que ninguna estructura del crimen organizado está fuera del alcance de la justicia, y seguiremos avanzando

con determinación para proteger a nuestras comunidades", concluyó la fiscal Steinert.

Ahora, corresponde que las autoridades diplomáticas y judiciales de ambos países concreten los procedimientos necesarios para el traslado del imputado a Chile, en una fecha que será determinada por el Estado colombiano.